## ORDENANZA Nº 722

## VISTO:

La actuación N° 2.333/95 mediante la cual el Sr. Director de Cultura de la Municipalidad de Yerba Buena, propone la denominación de "JOSE HERNANDEZ" a la plazoleta ubicada en los jardines del anexo de la Sede Municipal, sito en Av. Aconquija N° 1910, de esta Ciudad; y

## **CONSIDERANDO:**

Que además, propone habilitar en el patio mencionado un monumento con el busto del ilustre literato, autor, entre otros, del MARTN FIERRO;

Que el busto en cuestión ya obra en poder de esa dirección, habiendo sido generosamente realizado por el escultor Mario Moyano, en base a una gentil colaboración de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán;

Que no existen objeciones al respecto por lo que debe emitirse el instrumento legal pertinente;

## EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTASE la donación del Busto realizado por el escultor Mario Moyano en base a una colaboración de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, el cual ya se encuentra en poder de la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Yerba Buena.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>: IMPONESE el nombre de "JOSE HERNANDEZ" a la plazoleta ubicada en los jardines del Anexo de la Sede Municipal. Sito en Av. Aconquija N° 1910, de esta ciudad, emplazándose en el lugar el busto donado del célebre escritor.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>: COMUNÍQUESE, CÓPIESE y ARCHÍVESE.